



# Municipio de Loja

ACTA N° 002-LICOI-ML-CAF-REG-01-2015

## ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA”.**

En la ciudad de Loja a los 01 días del mes de junio del 2015, siendo las nueve horas con treinta minutos en el Salón de Coordinación, se reúne la comisión técnica integrada por: Lic. Zoila Azucena Bravo Mendieta, Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante e Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga con la finalidad de solventar cada una de las preguntas suscitadas dentro de la etapa de preguntas, respuesta y aclaraciones del proceso de Licitación Internacional signado con el código LICOI-ML-CAF-REG-01-2015, para la contratación de la “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA”.

### Antecedentes

La Comisión Técnica en reunión mantenida el día 29 de mayo de 2015, conoció el contenido de las preguntas suscitadas y procedieron al análisis y contestación de cada una de las interrogantes a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el cronograma del procedimiento, en vista del número de preguntas se autoconvocan para el día de hoy 01 de junio a las 09h30 a fin de concluir la contestación de las interrogantes del presente proceso.

Así mismo se tiene la colaboración por parte de los técnicos de EERSSA, quienes por petición de la comisión dan contestación a las preguntas suscitadas concernientes al componente ESTUDIO DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRANEAS DEL CENTRO DE LOJA 2015.

Con estos antecedentes, durante la presente reunión, La Comisión Técnica, de conformidad con lo previsto tanto en el artículo 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el numeral 1.7 “Preguntas, Respuestas y Aclaraciones” de la Sección III “Condiciones Generales”, de los pliegos, se levanta la presente acta con cada una de las interrogantes presentadas en esta etapa del proceso con sus respectivas respuestas:

## PREGUNTAS REALIZADAS POR ING. HERNAN VILLACIS

### Pregunta

Buenas tardes para la experiencia mínima del superintendente en el numeral 4.1.2.4 página 55 solicitan que debe acreditar una experiencia igual al veinticinco por ciento del presupuesto referencial del presente proceso, mientras que en el numeral 4.1.3.3 página 63

vuelve  
Loja...

¡Compromiso de todos!

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

Bolívar y José Antonio Eguiguren  
(593-7) 2570492  
Casilla letra “M”

alcalde@loja.gob.ec  
www.loja.gob.ec  
Loja - Ecuador

La única definición de lo que somos ...es lo que hacemos



solicitan que el monto de obra en los últimos 10 años (sumados) haya sido superior o igual al 40 % del monto referencial de este proceso. Favor aclarar cuál es el monto exigido.

**Respuesta**

La experiencia solicitada en el numeral 4.1.2.4 corresponde al 25 % del presupuesto referencial y esto es un requisito mínimo obligatorio, para la evaluación de cumplimiento del Superintendente de la oferta (CUMPLE/NOCUMPLE).

Solo las ofertas que cumplan los requisitos mínimos pasarán a la etapa de evaluación por puntaje que es lo solicitado en el numeral 4.1.3.3, en la que se debe cumplir el 40% del monto referencial para obtener el total del puntaje para el Superintendente, caso contrario se calificará en forma proporcional teniendo como base el monto exigido.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR ING HERNAN VILLACIS**

**Pregunta**

Buenas tardes en cuanto a la experiencia del Ingeniero Ambiental y del Ingeniero de Seguridad Industrial habla de experiencias similares en los últimos 10 años, favor aclarar si el Ítem de "Construcción de aceras con terminado en baldosa, adoquín, piedra" también se puede considerar para ellos ya que no se ha colocado en la experiencia en obras similares para los dos técnicos. Favor aclarar

**Respuesta**

Por obras similares se entenderán:

- Obras de regeneración urbana en plazas, parques.
- Proyectos viales que incluyan la colocación de estructura de pavimento.
- Obras de aceras con terminado en baldosa, adoquín, piedra.
- Obras de infraestructura de canalización de ductos soterrados (redes eléctricas y/o telecomunicaciones)
- Obras de agua potable y alcantarillado.

Esta experiencia será acumulada tomando en cuenta los últimos diez (10) años.

El Ingeniero Ambiental así como el Ingeniero en Seguridad Industrial, deberán demostrar su participación en este tipo de proyectos sea como Contratista, Coordinadores o Fiscalizadores en su respectiva área.



# Municipio de Loja

## PREGUNTAS REALIZADAS POR EDSON RUIZ

Por medio de la presente de acuerdo con lo requerido en el pliego del proceso de Licitación en referencia, apreciamos mucho su apreciada aclaración o comentarios a las siguientes preguntas:

### TRANSFORMADORES SUMERGIBLES DE 500 Y 750 KVA.

#### Pregunta 1

Qué razón existe para solicitar 50°C como temperatura máxima para la ciudad de Loja, cuando las temperaturas en Loja son menores a las especificadas.

#### Respuesta

La razón de que está especificada la temperatura máxima de 50°C, es porque los transformadores serán instalados en cámaras de subsuelo. De todos modos se aceptarán los transformadores para una temperatura ambiente de 30°C.

#### Pregunta 2

Favor confirmar que las pérdidas requeridas pueden ser proporcionadas ya sea en devanados en cobre en AT y BT, o aluminio en AT y BT, o en combinación. Por ejemplo AT en Aluminio y BT en Cobre.

#### Respuesta

Se confirma que las pérdidas requeridas son para devanados de cobre en AT y cobre en BT.

#### Pregunta 3

Confirmar que los transformadores son completamente sumergibles de acuerdo a ANSI, ya que las normas NTE y NTC se refieren a parcialmente sumergible.

#### Respuesta

Se confirma que los transformadores son completamente sumergibles, temporalmente.

#### Pregunta 4

Favor confirmar que el material de la cuba del transformador será fabricada en acero inoxidable, con tapa totalmente soldada.

vuelve  
**Loja...**

*¡Compromiso de todos!*

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra "M"

✉ alcalde@loja.gob.ec  
🌐 www.loja.gob.ec  
📍 Loja - Ecuador

*La única definición de lo que somos... es lo que hacemos*



**Respuesta**

Se confirma que la cuba es de acero inoxidable con tapa totalmente soldada (remitirse a las especificaciones técnicas del concurso)

**Pregunta 5**

Confirmamos que la posición de los terminales serán según estándar ANSI. Favor ver Norma ANS C57.12.24—2009.

**Respuesta**

Se confirma que la posición de los terminales será según la norma ANSI C57.12.24-2009

**Pregunta 6**

Aclaremos que el ground PAD es en acero inoxidable, ubicada en la tapa del transformador con acceso a dos tornillos, confirmar su aceptación.

**Respuesta**

Se confirma la aceptación.

**Pregunta 7**

Este tipo de transformadores no requiere un embalaje tipo guacal de madera o especial, por lo que viene sobre paleta, Favor confirmar aceptación.

**Respuesta**

Se confirma la aceptación

## CELDA DE MEDIA TENSIÓN

(CELDA INTERRUPTOR DE FALLA DE MEDIO VOLTAGE AISLADA EN SF<sub>6</sub> PARA 24 Kv)(CELDA SECCIONADOR DE CARGA DE MEDIO VOLTAGE AISLADA EN SF<sub>6</sub> S PARA 24 kV)

**Pregunta 1**

Favor confirmar si es posible proponer una configuración semi modular, es decir, suministro de grupo de dos módulos usando un solo tanque de SF<sub>6</sub>. Esto con el fin de garantizar el requerimiento de protección de arco de AFLR.

Caso contrario favor confirmar si se puede proponer solución completamente modular con protección de arco AFL.



# Municipio de Loja

## Respuesta

Se confirma que la configuración de las celdas solicitadas es completamente modular, de no poder garantizar el requerimiento de protección de arco AFLR con esta configuración, se aceptará protección de arco AFL.

## Pregunta 2

Favor confirmar si se requiere protección de arco en el compartimiento de entrada de cables de potencia.

## Respuesta

Se confirma que si se requiere protección de arco en el compartimiento de entrada de cables de potencia.

## Pregunta 3

Confirmar si son aceptadas entregas parciales.

## Respuesta

El contratista deberá coordinar la provisión e instalación de las celdas de acuerdo al *cronograma de trabajo que establezca en su oferta, deberá considerar todos los periodos para trámites legales en aduanas u otros pertinentes de manera que la entrega no genere demora en los trabajos a ejecutarse.*

## Pregunta 4

Se dispone de diagramas unifilares de cada grupo de celdas? De ser así favor confirmarnos si es posible disponer de esta información.

## Respuesta

Se confirma que los diagramas unifilares están en los anexos del estudio (02 ANEXO II OBRA ELÉCTRICA (ANEXO II 03 ESQUEMAS UNIFILARES CÁMARAS)).

## Pregunta 5

Favor confirmar los datos de precisión de los transformadores de corriente. Son los mismo para todos los módulos de interruptor?

## Respuesta

Se confirma que todos los módulos de interruptor llevan sensor de corriente con la misma precisión.

## Pregunta 6

Está previsto suministro de repuestos? Favor confirmar.

vuelve  
**Loja...**

*¡Compromiso de todos!*

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra "M"

✉ alcalde@loja.gob.ec  
🌐 www.loja.gob.ec  
🌐 Loja - Ecuador



**Respuesta**

Se confirma que no está previsto.

**Pregunta 7**

Favor indicar si para el suministro de los RTU está previsto uno por cada grupo de celdas. Adicionalmente, debido al volumen de información que se requiere revisar, apreciamos mucho sea otorgada una prórroga de por lo menos dos semanas para la fase de preguntas.

**Respuesta**

Se indica que la información de la cantidad de RTUs, están en los anexos del estudio (03 ANEXO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO III Celdas seccionador de carga 2015)).

**PREGUNTAS REALIZADAS POR CONDRIARSA****Pregunta 1**

Mi consulta al respecto este procedimiento es la siguiente: En caso de participar como consorcio, en el pliego detalla que cada miembro participante deberá cumplir con esta obligación. En la resolución Incop No. 52 Capítulo III, literal 13b.2, dice que SI EL PARÁMETRO FINANCIERO ELEGIDO CORRESPONDIERA A UNA CONDICIÓN O CAPACIDAD FINANCIERA MONETARIA, LA EVALUACIÓN SE CUMPLIRÁ A PARTIR DE LA SUMA DE LAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTÍCIPES.

Favor aclarar el método de calificación del Patrimonio en Caso de Participación como Consorcio

**Respuesta**

La obligación de cumplimiento de este requerimiento se refiere a que todos los miembros participantes de la asociación o consorcio deben contribuir a cubrir el monto del patrimonio requerido, indistintamente del monto que aporten, de conformidad a la Resolución INCOP N° 052-2011, artículo 13 literal b.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Ing. José Rodríguez****Pregunta 1**

En el Numeral 4.1.3.3. de la Sección 4 de los Pliegos de la convocatoria en la calificación para el personal técnico cuando se refiere al Superintendente se da la opción de que los montos requeridos sean SUMADOS en obras similares dentro de los últimos 10 años y que



# Municipio de Loja

estos montos en varios proyectos similares sean superiores o iguales al 40% del presupuesto referencial. Los montos solicitados para los Ingenieros Residentes exigen montos muy altos de trabajos por cada una de las obras similares, por lo que planteamos que usando el mismo criterio de montos de la Tabla No 2 EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PERSONAL TÉCNICO, considerando la misma cantidad de proyectos solicitados se llegue al monto de los componentes calificando la suma total de los proyectos para alcanzar el total de la puntuación.

## Respuesta

La calificación del personal técnico se realizará de acuerdo a lo establecido en los pliegos de contratación en la Sección IV Evaluación de las Ofertas, estos parámetros de evaluación no son sujetos de cambio ni modificación.

## PREGUNTAS REALIZADAS POR ELECTRICAS DE MEDELLIN

De acuerdo a lo indicado en los pliegos "LICOI-ML-CAF-REG-01-2015" nos permitimos presentar nuestras consultas y solicitudes para el proceso de "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA".:

### Pregunta 1

Solicitamos amablemente ampliar el plazo para solicitud de aclaraciones 15 días más, consideramos que en la revisión detallada de todos los documentos del proceso se generarán más inquietudes técnicas que permitirán a los oferentes ser más competitivos.

### Respuesta

Las condiciones establecidas en los pliegos no pueden ser modificadas de conformidad a lo establecido en el contrato de préstamo CAF – Municipio de Loja.

### Pregunta 2

2. Favor aclarar el monto del Presupuesto detallado del documento "disponibilidad presupuestaria" publicado en la página web, pues este monto discriminado suma es 58'627.192,83 y el monto referencial de los pliegos de referencial (pág.7) USD 52.205.984,09 vs USD 58M.

### Respuesta

El presupuesto referencial para la LICITACIÓN INTERNACIONAL No.001-2015 para "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA, es de USD 52.205.984,09 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL

vuelve  
**Loja...**

*iCompromiso de todos!*

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra "M"

✉ alcalde@loja.gob.ec  
🌐 www.loja.gob.ec  
📍 Loja - Ecuador

7  
*La única definición de lo que somos ...es lo que hacemos*



**NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, 09/100 dólares de Estados Unidos de América).**

El certificado de disponibilidad presupuestaria incluye el pago del IVA, el pago de impuestos, reajuste de precios e imprevistos.

**Pregunta 3**

Favor confirmar que para validar la experiencia del componente “Regeneración Urbana” Aplican Proyectos similares como:

- Mejoramiento, pavimentación y mantenimiento de vías.
- Construcción de estaciones y paradas de transporte masivo.
- Iluminación de parques y áreas urbanas.
- Construcción de edificaciones.

**Respuesta**

Para el componente Regeneración urbana se debe justificar proyectos de intervención en parques y plazas, avenidas, áreas de centro histórico, obras de aceras con terminado en baldosa, adoquín, piedra y en general obras civiles y de infraestructura en espacios públicos.

**Pregunta 4**

Favor confirmar que para validar la experiencia del componente “Alcantarillado sanitario y Pluvial” aplican proyectos como redes de conducción de lixiviados de rellenos sanitarios y operación y construcción de plantas de tratamiento de lixiviados.

**Respuesta**

Para el componente Alcantarillado sanitario y pluvial se debe justificar proyectos en los que se haya realizado la instalación en zanjas de tubería perfilada para alcantarillado pluvial o sanitario, con todos los trabajos referentes a este proceso como: excavación y relleno de zanjas, entibados, cama de arena, pozos de revisión, instalación de tuberías de alcantarillado, acometidas domiciliarias, etc.

**Pregunta 5**

Favor aclarar en la experiencia del personal, si para el caso de Ing. Electrónico y Telecomunicaciones, aplican ingenieros Electricistas con experiencia en proyectos específicos de Telecomunicaciones y obras asociadas.





# Municipio de Loja

## Respuesta

En el grupo de los residentes de obra se solicita: 1 Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones y 2 Ingenieros Eléctricos, los cuales deberán demostrar su experiencia en el área correspondiente, de acuerdo al numeral 4.1.3.3 de la Sección IV Evaluación de las Ofertas.

## Pregunta 6

Favor corregir en la pág 65/ literal d): es “Fiscalizador Seguridad Industrial” y no “Fiscalizador Seguridad Ambiental”

## Respuesta

Se ha realizado la respectiva corrección, muchas gracias por su observación. En el literal 4.1.2.2 se indica el personal técnico con que debe contar el oferente.

## Pregunta 7

En el Numeral 2.3.2. Equipo Mínimo, cuando se refiere a que “se presentarán las matrículas actualizadas (2015) del equipo propuesto por parte de los oferentes”, esto quiere decir tarjetas de propiedad del vehículo o a que se refiere específicamente con matrículas actualizadas?

## Respuesta

Dentro del mismo numeral, en la pág. 49 en forma detallada se encuentra la explicación sobre los documentos y condiciones a presentar para la maquinaria y vehículos.

## Pregunta 8

En el Numeral 2.3.2. Equipo Mínimo, cuando se refieren a que el contratista no se podrá negar a incrementar el equipo requerido por la Administración y Fiscalización. Este equipo adicional, será pagado de forma adicional, como sería este procedimiento?

## Respuesta

Si durante la ejecución del contrato el Supervisor o el Fiscalizador determinan que es necesario incrementar algún equipo para cumplir con el plazo establecido de 30 meses, será necesaria únicamente la disposición por escrito del fiscalizador, avalada por el Administrador del contrato, requiriendo incrementar dicho equipo. Los pagos del contrato se realizarán exclusivamente por rubros ejecutados y verificados.

## Pregunta 9

Para la evaluación de los índices financieros en caso de proponentes extranjeros se deben presentar los balances con cierre a que año?

**vuelve  
Loja...**

*¡Compromiso de todos!*

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra “M”

✉ alcalde@loja.gob.ec  
🌐 www.loja.gob.ec  
📍 Loja - Ecuador

*La única definición de lo que somos... es lo que hacemos*



**Respuesta**

El balance de cierre será al último año fiscal.

**Pregunta 10**

Favor confirmar que para certificar experiencia en municipios o ciudades, es posible presentar certificaciones del ente contratante.

**Respuesta**

Para justificar la experiencia adquirida con la empresa pública, esta será debidamente documentada con copias de actas de entrega recepción provisional o definitiva para proyectos concluidos, o certificaciones equivalentes para las empresas extranjeras. La documentación en el caso del adjudicatario, deberá ser debidamente notariada en la República del Ecuador previa la suscripción del contrato.

**Pregunta 11**

Para el tema de acreditación de experiencia, si los contratos fueron desarrollados por un proponente extranjero, en la moneda pesos colombianos (COP), con que tasa de cambio deben ser convertidos a moneda de la licitación en curso (USD). Con la tasa de cambio actual o la tasa de cambio de la fecha de ejecución del contrato?

**Respuesta**

Para cualquier moneda extranjera se considerará el cambio a la fecha de presentación de las ofertas, en base a la información que el Banco Central del Ecuador emite para el efecto.

**Pregunta 12**

¿Cuál será la metodología y protocolo para los ensayos de calidad de los materiales utilizados por el contratista?, ¿es responsabilidad del contratista disponer de los equipos, espacio y personal idóneo para la realización de estos ensayos?

**Respuesta**

Es responsabilidad del contratista brindar las facilidades para la inspección de las obras, la toma de muestras para pruebas de laboratorio y la realización de los ensayos correspondientes, que se realizarán a costo del contratista, bajo la vigilancia, supervisión y autorización de la fiscalización.

Los ensayos de laboratorio para determinar la calidad de materiales, así como los resultados de su utilización en la ejecución de los diversos rubros, deberán ser realizados única y exclusivamente en laboratorios legalmente autorizados y certificados.



# Municipio de Loja

Los muestreos de calidad de agua, ruido, suelos y aire deben ser realizados en laboratorios autorizados por el SAE (Servicio de Acreditación Ecuatoriana).

Las verificaciones y ensayos previa recepción de las tuberías se lo hará en laboratorios certificados por el INEN.

Todos los costos relativos a ensayos de laboratorio serán cubiertos por el Contratista de Obra y a efectos de validar sus planillas deberán ser incluidos en los costos indirectos del oferente.

## Pregunta 13

¿Los muestreos y ensayos al hormigón utilizado en cada rubro de la obra deberán ser contratados con laboratorios certificados en toma y análisis de muestras?

## Respuesta

La toma de muestras para pruebas de laboratorio y la realización de los ensayos correspondientes, serán a costo del contratista, bajo la vigilancia y supervisión de la fiscalización. De la misma manera los laboratorios para la realización de ensayos deberán ser autorizados por Fiscalización y avalados por Supervisión.

Los ensayos de laboratorio para determinar la calidad de materiales, así como los resultados de su utilización en la ejecución de los diversos rubros, deberán ser realizados única y exclusivamente en laboratorios legalmente autorizados y certificados.

## Pregunta 14

Para los rubros RU006, RU023 que corresponde a Transporte de Material, se establece que pasados los 500 metros de transporte, se reconocerá este costo. ¿cuál es el precio de referencia para este servicio?, ¿los sitios disposición de escombros autorizados por la fiscalización, son lugares operados por terceros que cobran una tarifa por su descarga, o son sitios de almacenamiento temporal para que éste material sea usado posteriormente en un reproceso?

## Respuesta

En el componente Regeneración Urbana se ha considerado el reciclaje de la estructura de pavimento existente, por lo que el contratista deberá considerar un sitio temporal de almacenamiento de este material para su posterior utilización. El contratista deberá considerar todos esos aspectos en su análisis de precios unitarios.

El material que no sea reciclado deberá ser depositado en escombreras municipales que al momento no cobra tasa alguna por este servicio.

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra "M"

✉ alcalde@loja.gob.ec  
🌐 www.loja.gob.ec  
🌐 Loja - Ecuador

vuelve  
**Loja...**

*¡Compromiso de todos!*



**Pregunta 15**

Favor adjuntar nuevamente el documento "Memoria Técnica" del capítulo "Regeneración Urbana" pues el enlace de la plataforma web está errado.

**Respuesta**

Se ha verificado que el archivo se descarga correctamente y no existe problema alguno.

**ENVIADO POR ING. HERNAN VILLACIS**

Por medio de la presente solicitamos aclarar las siguientes preguntas del proyecto de referencia.

**Pregunta 1**

Según lo detallado en el numeral 4.1.2.1 Experiencia mínima del personal técnico. Para los residentes de obra páginas 55 y 56 solicitan experiencia en la construcción de obras similares en calidad de Contratista, Superintendente, Fiscalizador o Residente, que sumados tengan un valor igual al 10 por ciento (10%) del presupuesto referencial y se adjunta ítems de obras similares, mientras que el numeral 4.1.3.3 página 62, 63, 64 y 65 Experiencia mínima del personal Técnico se detalla la forma como se calificará al personal técnico.

Favor aclarar lo siguiente:

-Superintendente

En el numeral 4.1.2.4 se solicita que cumpla el 25% de presupuesto referencial y en el numeral 4.1.3.3 se le solicita que cumpla el 40 % del presupuesto referencial. Favor aclarar cuál es el monto exigido.

**Respuesta**

La experiencia solicitada en el numeral 4.1.2.4 corresponde al 25 % del presupuesto referencial y esto es un requisito mínimo obligatorio, para la evaluación de cumplimiento del Superintendente de la oferta (CUMPLE/NOCUMPLE).

Solo las ofertas que cumplan los requisitos mínimos pasarán a la etapa de evaluación por puntaje que es lo solicitado en el numeral 4.1.3.3, en la que se debe cumplir el 40% del monto referencial para obtener el total del puntaje para el Superintendente, caso contrario se calificará en forma proporcional teniendo como base el monto exigido.



# Municipio de Loja

## Pregunta 2

-Residentes

En el numeral 4.1.1.4 se solicita en forma general que cada residente cumpla con el 10% del presupuesto referencial y según obras similares que se detalla por ítems; y el numeral 4.1.3.3 se solicita que los residentes cumplan con experiencia que detallan según tabla No. 2. Favor aclarar cuál es el monto exigido.

## Respuesta

La experiencia solicitada en el numeral 4.1.2.4 corresponde al 10 % del presupuesto referencial y esto es un requisito mínimo obligatorio, para la evaluación de cumplimiento del Personal Técnico de la oferta (CUMPLE/NOCUMPLE).

Solo las ofertas que cumplan los requisitos mínimos pasarán a la etapa de evaluación por puntaje que es lo solicitado en el numeral 4.1.3.3, en la que se debe cumplir los montos referenciales de la Tabla N° 2 para obtener el total del puntaje para el Personal Técnico, caso contrario se calificará en forma proporcional teniendo como base el monto exigido.

## PREGUNTAS REALIZADAS POR ING. JULIO CASTILLO (

### Pregunta 1

En el archivo PDF “memoria\_tecnica\_redes\_soterradas\_en\_el\_centro\_de\_loja”, en el “ITEM 2.13.5 Disposición Puntos de Luz”, los datos de la “Tabla 17: Red alumbrado público” no coinciden con los especificados en el archivo Excel “ANEXO III” Luminarias LED. Confirmar que las especificaciones técnicas prevalecen sobre la memoria técnica del concurso.

### Respuesta

Las especificaciones técnicas que prevalecen en el presente concurso, son las detalladas en los anexos del estudio (03 ANEXO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO III Luminarias LED)).

### Pregunta 2

Por favor ratificar la cantidad de báculos requeridos para el proyecto, ya que no coinciden las cantidades especificadas en los pliegos (924 báculos) vs 923 luminarias especificadas en la pag. 43 del archivo PDF “memoria\_tecnica\_redes\_soterradas\_en\_el\_centro\_de\_loja”, ITEM 2.13.4 LUMINARIAS. Confirmar si las cantidades descritas en el PRESUPUESTO son las que prevalecen.

vuelve  
Loja...

iCompromiso de todos!

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra “M”

✉ alcalde@loja.gob.ec  
🌐 www.loja.gob.ec  
🌍 Loja - Ecuador

13  
*La única definición de lo que somos ... es lo que hacemos*



**Respuesta**

Las cantidades que prevalecen en el presente concurso, referente a los postes tronco-cónicos (báculos), son las detalladas en el presupuesto referencial (924 u.).

**Pregunta 3**

En las Especificaciones Técnicas, "ANEXO III" POSTES Y BRAZO-FACHADA, se solicita incluir una muestra de cada ítem (Poste de 6m, Poste 10m, Poste 12m, Brazo-fachada), solicitamos entregarnos el diagrama del Punto de Luz requerido (Báculo o poste + Brazo + Canastilla de anclaje).

**Respuesta**

Se adjuntan los respectivos diagramas de los postes o báculos. El oferente debe ofrecer el mejor diseño del brazo y canastilla de anclaje para el poste, tomando en consideración el diseño estructural correspondiente. (ver anexo)

**Pregunta 4**

Para las muestras requeridas para la oferta, solicitamos se acepte una carta del fabricante hacia el oferente, donde el fabricante autoriza al oferente la utilización de sus Puntos de Luz como muestra para la "Construcción del Proyecto Regeneración Urbana". Esto con el fin de poder entregar una sola muestra al Municipio de Loja de los Puntos de Luz especificados, en caso de existir varios oferentes con la misma Marca y Modelo de luminaria + Báculo + Brazo + Canastilla.

**Respuesta**

Se acepta en el caso de existir varios oferentes con la misma marca y modelo de luminaria, poste o báculo y brazo.

**Pregunta 5**

Solicitamos para la Luminaria LED especificada de 108W, aceptar la misma con un rango de variación máxima de 2% de su potencia especificada, es decir una luminaria de 106W, sin que esto afecte el rendimiento lumínico de la luminaria.

**Respuesta**

La definición de la potencia de la luminaria LED será determinada por el oferente, según el diseño elaborado por el mismo, para lo cual, deberá considerarse lo descrito en la Nota 3 de la homologación del MEER.



## Municipio de Loja

**PREGUNTAS REALIZADAS POR ING. RODRIGO POLO MOYANO, REPRESENTANTE LEGAL DE MASTER LIGHT CIA.LTDA. (Oficio Nro. ML-C-0525-01-2015)**

### **Pregunta 1**

Según la norma MEER a la que se hace referencia se solicita para vidrio una resistencia al impacto  $IK \geq 08$ , pero en los pliegos del concurso se requiere  $IK \geq 09$ , favor confirmar este tema.

### **Respuesta**

Favor regirse a lo solicitado en el Pliego.

### **Pregunta 2.**

Según la norma del MEER a la que se hace referencia la vida útil solicitada es L70 50 000 h (NOTA 4), pero en los pliegos del concurso la vida útil requerida es L80 100 000 h, favor indicar si se acogen a los requerimientos del MEER.

### **Respuesta**

Favor regirse a lo solicitado en el Pliego.

### **Pregunta 3.**

Se solicita sistema de control de luz para dimerización Interface 0-10V o 1-10V, favor indicar si también se acepta el sistema DALI, que es el más usado en Europa y de mayor compatibilidad mundial.

### **Respuesta**

Favor regirse a lo solicitado en el Pliego.

### **Pregunta 4.**

El especificar una potencia fija, y número de leds podría limitar la libre competencia, ya que cada fabricante tiene sus propios diseños, solicitamos se nos indique un rango de potencia o una máxima de la misma como se indica en la norma del MEER, siendo la eficiencia de los diseños la que indique que potencia es la más óptima. Favor revisar la nota 3 de los pliegos del MEER.

### **Respuesta**

La definición de la potencia de la luminaria LED será determinada por el oferente, según el diseño elaborado por el mismo, para lo cual, deberá considerarse lo descrito en la Nota 3 de la homologación del MEER.

vuelve  
**Loja...**

*iCompromiso de todos!*

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra "M"

✉ [alcalde@loja.gob.ec](mailto:alcalde@loja.gob.ec)  
🌐 [www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)  
📍 Loja - Ecuador

15  
*La única definición de lo que somos ...es lo que hacemos*



**Pregunta 5.**

Se solicitan certificados de conformidad del módulo de telegestión a normas EN, el MEER solicita que se apliquen normas IEC, favor indicar cuales son las normas IEC que aplican y si se aceptan normas americanas UL, NEMA entre otras.

**Respuesta**

Los certificados de conformidad del módulo de telegestión (control de luminaria para sistema de telegestión), debe cumplir las siguientes normas: IEC 61347-1, IEC 61347-2-11, EN 50385, EN 301 489-17, EN 301 489-1, EN 300 328, 47 CFR Part 15 Subpart B, EN61000-4, EN 55022 FCC Part 15, EN 60950-1, EN 61347-2-11

**Pregunta 6.**

En el anexo 1 de luminarias LED, se indican los datos para el diseño; sin embargo no se indica con que luminarias se realizarán los mismos, favor completar el cuadro.

**Respuesta**

La definición de la potencia de la luminaria LED será determinada por el oferente, según el diseño elaborado por el mismo, para lo cual, deberá considerarse lo descrito en la Nota 3 de la homologación del MEER.

**Pregunta 7.**

Se están solicitando cuatro potencias de luminarias 55W, 106W, 108W, 139W, entre la segunda y la tercera hay apenas 2W de potencia por lo que podrían ser la misma luminaria. Solicitamos regirse a la NOTA 3 del MEER en cuanto el ahorro esperado en comparación a la potencia total de las luminarias tradicionales y en concordancia con los diseños lumínicos sea el oferente el que ofrezca el mejor producto.

**Respuesta**

Si se acepta; y se aclara que la definición de la potencia de la luminaria LED será determinada por el oferente, según el diseño elaborado por el mismo, para lo cual, deberá considerarse lo descrito en la Nota 3 de la homologación del MEER.

**Pregunta 8.**

Favor indicar si el sistema de telegestión puede ser inalámbrico entre las luminarias y el concentrador y si la cantidad de concentradores lo define el oferente.

**Respuesta**

El sistema de telegestión entre luminarias y el concentrador, debe ser de comunicación inalámbrica. La cantidad de concentradores la define el oferente.





# Municipio de Loja

## Pregunta 9.

Referente a los postes favor indicar si para los de 10m y 12m se aceptan que el espesor sea de 3mm adjuntando los certificados de resistencia mecánica de los mismos.

## Respuesta

Favor regirse a lo solicitado en el Pliego.

## Pregunta 10.

Se aceptan que los postes en sus medidas de diámetro superior e inferior tengan una tolerancia de  $\pm 10\text{mm}$  respetando la resistencia mecánica.

## Respuesta

Los postes tronco - cónico, podrán ser ofertados con una tolerancia de +3mm y -1mm, de acuerdo al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 069 "Alumbrado Público".

Siendo las once horas con treinta, sin más puntos a tratar, la Comisión declara concluida la reunión y para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento.

Atentamente,

LIC. ZOILA AZUCENA BRAVO MENDIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

ING. EDGAR ENRIQUE GARCÍA LUZURIAGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

ING. MÁXIMO VICENTE TORRES BUSTAMANTE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

SR. JOSÉ ALEKSANDR GUAMANZARA ARÉVALO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Nota: El presente documento se imprime en original y una copia de igual contenido.

vuelve  
**Loja...**

*¡Compromiso de todos!*

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra "M"

✉ alcalde@loja.gob.ec  
🌐 www.loja.gob.ec  
🌐 Loja - Ecuador

